

Datos Generales

Gaceta N°:	25336
Fecha de la Gaceta:	06/07/2005
Norma:	LEY
Número de Norma:	22
Fecha de la Norma:	29/06/2005
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	QUE PROHIBE LA IMPOSICION DE SANCIONES POR DESACATO, DICTA MEDIDAS EN RELACION CON EL DERECHO DE REPLICA, RECTIFICACION O RESPUESTA Y ADOPTA OTRAS DISPOSICIONES.
Comentario:	Por medio de la presente norma, se establece que ningún servidor público con mando y jurisdicción podrá imponer sanciones pecuniarias o de privación de libertad a quienes considere le falten el respeto o lo ultrajen en el ejercicio de sus funciones o con motivo del desempeño de estas. TEMAS RELACIONADOS: DESACATO, LEY, ASAMBLEA NACIONAL, SERVIDORES PUBLICOS, DERECHO DE REPLICA , SANCION.

Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
DERECHO DE REPLICA
DESACATO
LEY
SANCION
SERVIDORES PUBLICOS

Referencias

LEY 22						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 22						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	29	25/10/1984	20199	06/12/1984	DEROGA Y MODIFICA P	La presente Ley derogó el Artículo 91, el numeral 2 del Artículo 129, el numeral 7 del

					ARCIALMENTE	Artículo 161, el literal e del Artículo 174, los numerales 1, 2 y 4 del Artículo 202, el numeral 11 del Artículo 347 y el Artículo 393; y modificó los Artículos 932 y 2105 del Código Judicial.
LEY	67	19/09/1978	18672	27/09/1978	DEROGA	La presente Ley No.22 de 29 de junio de 2005, deroga la Ley No.67 de 19 de septiembre de 1978.
LEY	11	10/02/1978	18519	17/02/1978	DEROGA	La presente Ley No.22 de 29 de junio de 2005, deroga la Ley No.11 de 10 de febrero de 1978.
LEY	106	08/10/1973	17458	24/10/1973	DEROGA PARCIALMENTE	La presente Ley No.22 de 29 de junio de 2005, deroga el numeral 13 del artículo 45 de la Ley No.106 de 8 de octubre de 1973.
DECRETO DE GABINETE	251	06/08/1969	16433	27/08/1969	DEROGA	La presente Ley derogó el Decreto de Gabinete número 251 de 6 de agosto de 1969.
LEY	1	22/08/1916	2418	07/09/1916	DEROGA PARCIALMENTE	Esta Ley derogó los Artículos 827, 828, 829, 830, 831, 903, 904 y 922 del Código Administrativo.

Jurisprudencia Constitucional
